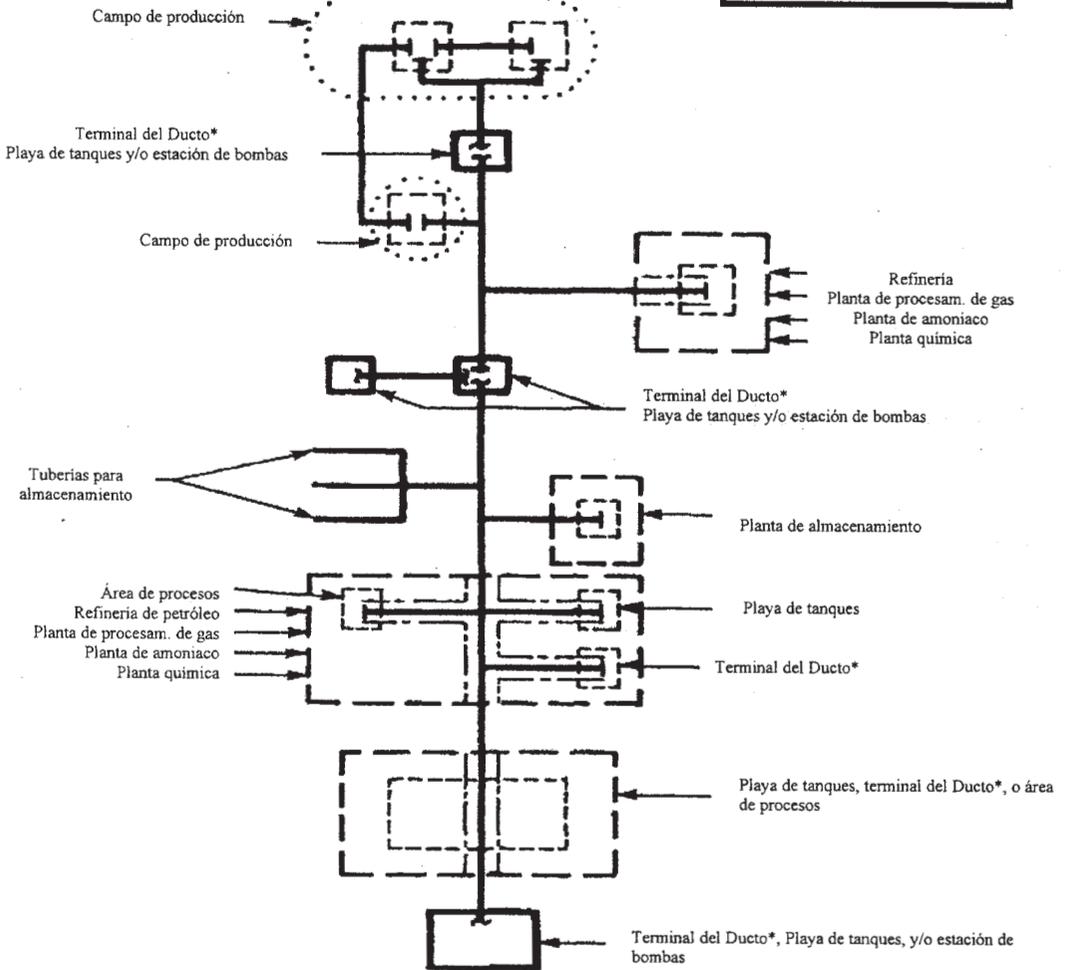


ANSI / ASME B31.4

DIAGRAMA 1



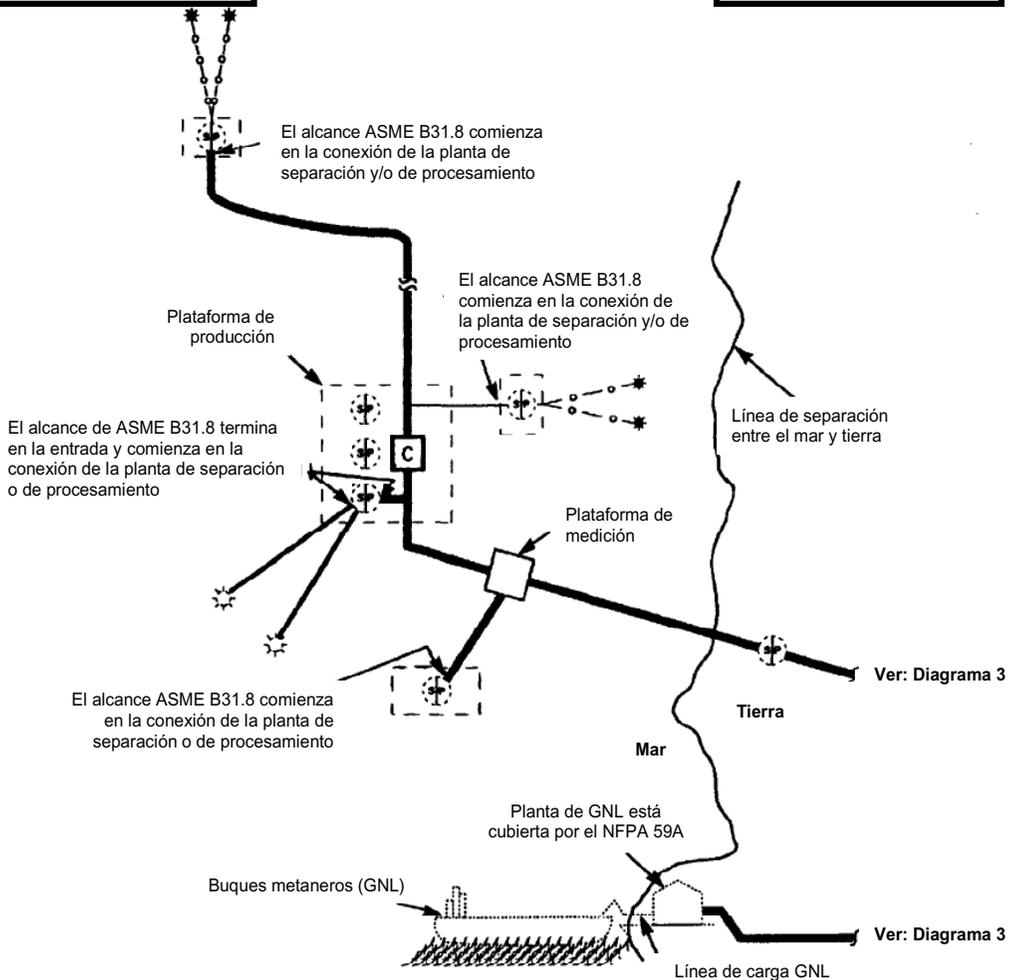
Legenda

- Embarcación, tren, camión (carga o descarga)
- En tierra o mar afuera
- Ductos que están dentro del B31.4
- Continúa del B31.4 dentro del área
- Inicio y final del B31.4 dentro del área señalizada
- Límite del campo de producción o contrato
- Límites del área de las facilidades de producción, u operación de petróleo, refinería, planta química, planta de urea, planta de procesamiento de gas, planta de almacenamiento, etc.
- Corredor dentro de la propiedad donde está la refinería, planta química, planta de amoniaco, planta de procesamiento de gas apartado de la tubería correspondiente al B31.4
- Límites de propiedad de la refinería, planta química, planta de amoniaco, planta de procesamiento de gas o planta de almacenamiento.

DIAGRAMA DEL ALCANCE DE LA NORMA ASME B31.4, EXCLUYENDO LOS SISTEMAS DE DUCTOS DE DIÓXIDO DE CARBÓN.

DIAGRAMA 2

ANSI / ASME B31.8

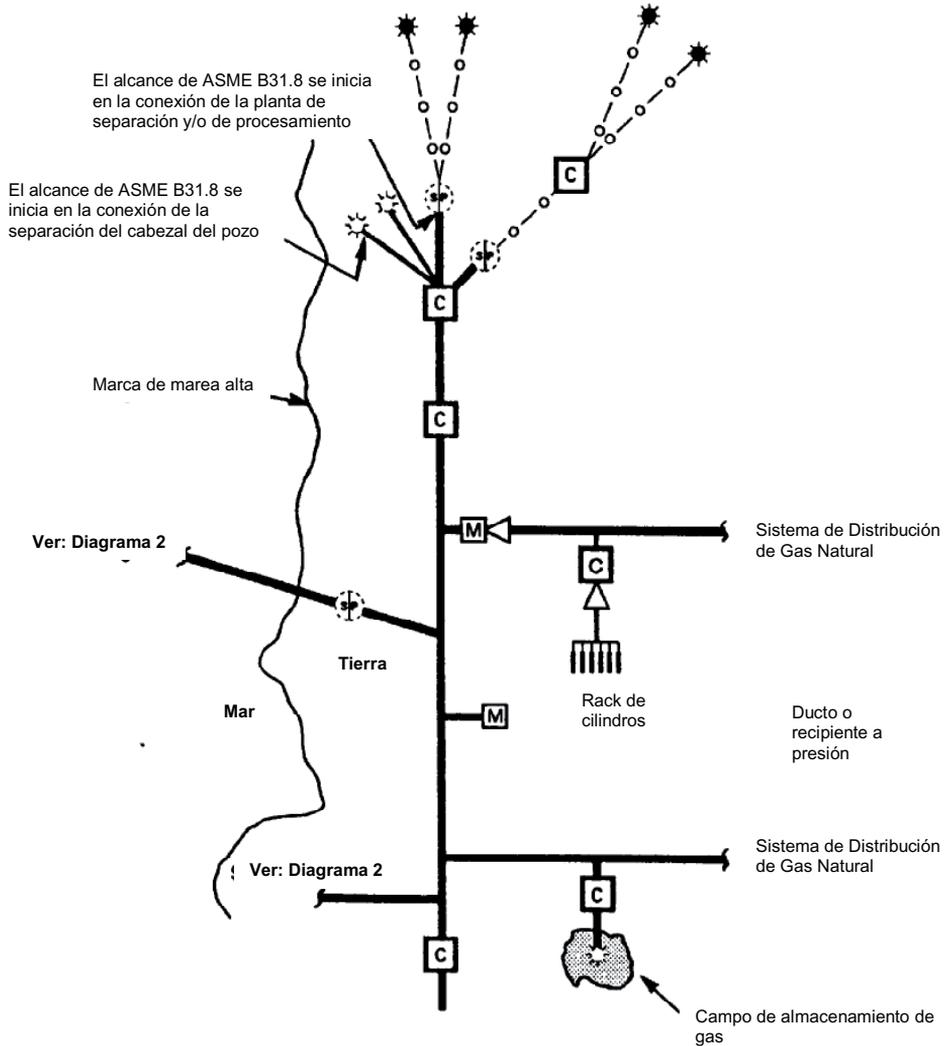


NOTA: Las facilidades y líneas (tuberías) indicadas por líneas sólidas están dentro del alcance del ASME 31.8

Levenda

-  Línea principal (Ducto) de transporte.
-  Ductos de recolección.
-  Línea de flujo de gas
-  Planta de separación y/o procesamiento
-  Boca de pozo con separador
-  Boca de pozo con separador o planta de procesamiento
-  Plataforma de producción
-  Estación de compresión

DIAGRAMA DEL ALCANCE DE LA NORMA ASME B31.8, PARA DUCTOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS EN MAR (OFFSHORE)



NOTA: Las facilidades y líneas (tuberías) indicadas por líneas sólidas están dentro del alcance del ASME B31.8

Levenda

-  Línea principal (Ducto) de transporte
-  Ductos de recolección
-  Línea de flujo de gas
-  Planta de separación y/o procesamiento
-  Boca de pozo con separador

-  Boca de pozo con separador o planta de procesamiento
-  Estación de compresión
-  Estación de medición
-  Dispositivo de protección de sobre protección para Ductos

DIAGRAMA DEL ALCANCE DE LA NORMA ASME B31.8, PARA DUCTOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS EN TIERRA (ON SHORE)